



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 1457

12 AGO. 2005

VISTO:

La nota cursada por la Dirección de Educación _ Polimodal "Barrio Jardín", dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora MARIELA BERLANDA, hizo uso de Licencia por Enfermedad, desde el 24 de junio de 2005 hasta el 15 de julio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del establecimiento educativo antes mencionado, resulta necesario designar como PERSONAL DOCENTE PROVISIONAL – REEMPLAZANTE, a la señorita CAROLINA GUZMAN, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Desígnase por el período comprendido entre el 27 de junio de 2005 y hasta el 8 de julio del mismo año, como PERSONAL DOCENTE PROVISIONAL – REEMPLAZANTE, en la Dirección de Educación _ Polimodal "Barrio Jardín" _, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la SECRETARIA DE GOBIERNO, para el dictado de la Asignatura Taller de 3er. Año, DOS (02) Módulos Semanales a la señorita CAROLINA GUZMAN, DNI. 17.754.873, Legajo nro. 14899; sin perjuicio de los Módulos que tiene asignados; mientras dure la Licencia por Enfermedad de su titular, señora MARIELA BERLANDA, DNI. 27.384.700, Legajo nro. 14796.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



JUAN CESARALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA